**FORMULARIO 1-2.1.** P.OM - Am 5.1.4. 1 A



## PERMISO DE OBRA MENOR

## PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACIÓN HASTA 100 M2

# DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES **REGIÓN: METROPOLITANA**

N° DE RESOLUCIÓN
468
FECHA DE APROBACIÓN
23/10/2025
ROL S.I.I
2054-2

## FRM/IGD

## VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente <a href="MolSa6/2025">MolSa6/2025</a> de fecha 10-07-2025
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 2061 de fecha 16/06/2025.
- F) El Informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural Nº ------ de fecha ------
- G) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV):

Resolución N° ----- de fecha -----, emitido por ----- que aprueba el IMIV.

Certificado N° ----- de fecha -----, emitido por ----- que implica silencio positivo.

Certificado N° ------ de fecha -----, emitido por ----- que acredita que el proyecto no requiere IMIV. (Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso, si no se acompaña alguno de estos documentos.

H) Otros (especificar): -----

#### RESUELVO:

- 1.- Conceder permiso para ampliar (ESPECIFICAR) ALTERACIÓN DE FACHADA (N° DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONES) 1 con una superficie total de 0 m2 y de 2 pisos de altura, destinado a COMERCIO SERVICIO AUTOMOTOR ubicado en calle/avenida/camino LAS CONDES N° 10173 Lote N° 1 , Manzana A Localidad o Loteo LO FONTECILLA PLANO S-2441 Sector (URBANO RURAL) URBANO , Zona UC2. EAB3 del Plan Regulador (COMUNAL O INTERCOMUNAL) COMUNAL aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba (MANTIENE O PIERDE) NO APLICA los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959.
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado(cuando corresponda).

#### 4.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO

## 4.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.						
IRARRÁZAVAL Y FLEISCHMANN COMPAÑÍA LTDA.	79.	526.680-1						
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.						
JUAN FLEISCHMANN ECHENIQUE								
DIRECCIÓN: (Nombre de la vía, N°, Local/ Of/ Depto, Localidad)								
AVDA. LAS CONDES № 10173								
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO FIJO					
LAS CONDES								
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL : SE ACREDITÖ MEDIA	RCIO OTORGADO EN CONS	ERVADOR DE BIENES RAÍCES						
DE SANTIAGO DE FECHA 27-01-2022 Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ANTE EL NOTARIO SR (A)								

#### 4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
RUBÉN EDUARDO DÍAZ MUNIZAGA	
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda según inciso final art. 5.1.7. OGUC)	R.U.T.
FELIPE ADOLFO CARRILLO ALVARADO	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.
RUBÉN EDUARDO DÍAZ MUNIZAGA	

FORMULARIO 1-2.1. P.OM - Am 5.1.4. 1 A

NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO D	E OBRA (cuan	do correspo	onda según inciso	os 4 y 5 de	I Art. 143 LGUC)	)(*)			INSCRIPCIO	ÓN REGISTRO.	Ī
									CATEGORÍA	N°	
											_
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIEN	ITE (cuando co	rresponda)							REGISTRO	CATEGORÍA	Ī
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL(cuando corresponda)									REGISTRO	CATEGORÍA	
									_		
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPON	ISABLE DE LA	REVISIÓN	DEL PROYECTO	O DE CÁLO	CULO ESTRUCT	TURAL			R	.U.T.	
/#\ n = d = £ to divide = 15 = 0 = 4 = 1 = 0 = 1 = 1 = 1	ata da las abasa										_
(*) Podrá individualizarse hasta antes del ini											
5 CARACTERÍSTICAS DEL PROYEC PERMISO y RECEPCIÓN ANTERIOR						punto 7	7 de esta so	olicitud )	(INDICAR si la reco	epcion fue TOTAL O PARCIAL	
TIPO PERMISO	N°		FECHA		TIPO RECEPCI			,	N°	FECHA	
EDIFICIOS DE USO PUBLICO (OR	IGINAL + AM	PI IACIÓN	۷)		TODO	PA	RTF X N	O ES ED	IFICIO DE USO PÚBL	ICO	-
CARGA DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIA		LIACIOI	*)		1000				AD DE OCUPACIÓN DE	-1.0	-
personas) según artículo 4.2.4 OGUC.						0		AMPLIA	CIÓN (personas/hectáre	a) 0	_
PROYECTO DE AMPLIACIÓN se desarro Etapas con Mitigaciones Parciales a consi		$\overline{}$	SI UC	X   1	NO		Cantidad d Etapas Art		S 167 (MTT) de 2016		-
5.1 SUPERFICIES	,		CIES PERMISO	(S) ANTER	PIOR (ES)				FICIES AMPLIACIÓN PR	POVECTADA	1
SUPERFICIE	UTIL (N		COMUN (	· ,	TOTAL (M	12)	UTIL		COMUN (M2)	TOTAL (M2)	
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)											ĺ
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)					494,04					0	١
EDIFICADA TOTAL					494,04					0	1
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PF	RIMER PISO (m	2)			440,34		SUP. OCUP	P. SOLO E	EN PRIMER PISO (m2)	0	
		SUPERFI	CIE FINAL INCL	UÍDA AMP	PLIACIÓN						J
SUPERFICIE	UTIL (N	И2)	COMUN (	M2)	TOTAL (M	12)					
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)  EDIFICADA SOBRE TERRENO											
(1er piso + pisos superiores)					494,04 EXIST	ENTE					
EDIFICADA TOTAL					494,04 EXIST	ENTE					
SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA LA	A AMPLIACIÓN	SOLO EN	PRIMER PISO		440,34 EXIST	ENTE					
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LO	S PREDIOS (m	12)			1.134						
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)									(agregar hoja adicional	si hubiere más subterráneos)	
S. Edificada por nivel o piso		U <sup>*</sup>	TIL (M2)			COMUN	I (M2)		TOT	AL (M2)	
TOTAL											_
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO S. Edificada por nivel o piso		LI.	TIL (M2)			COMUN		noja auic	•	obre el nivel de suelo natural) AL (M2)	
C. Zamsada per mver e piec			()			00	. ()			0	-
TOTAL										0	
S. EDIFICADA POR DESTINO											
	dencial 25. OGUC	Equi ART. 2.	pamiento 1.33. OGUC		Productivas 2.1.28. OGUC		nfraestructura T 2.1.29. OGI		Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC	
SUPERFICIE EDIFICADA + Ampliación		494,04	EXISTENTE								
5.2 NORMAS URBANÍSTICAS											-
PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA D	E RIESGO				⊠ NC	)	SI		□ PA	RCIAL	Ī
NORMAS U	RBANÍSTICAS			TOTAL ANT	PERMISOS ERIORES	AMP	LIACIÓN		PERMITIDO	TOTAL INCLUÍDA AMPLIACIÓN	Ī
COEFICIENTE DE OCUPAC	CIÓN DE SUEL	O (1ER PIS	6O)		ISTENTE	EXIS	STENTE		0,4	EXISTENTE	
COEFICIENTE DE C	ONSTRUCTIB	LIDAD		EXI	ISTENTE	EXIS	STENTE		0,8	EXISTENTE	-
									·		
DISTANCI	AMIENTOS			EXI	ISTENTE	EXIS	STENTE		OGUC	EXISTENTE	
RAS	ANTE			EXI	ISTENTE	EXIS	STENTE		60°	EXISTENTE	-
SISTEMA DE A	GRUPAMIENT	0		AISLADO	). EXISTENTE	EXIS	STENTE		AISLADO	AISLADO. EXISTENTE	
ADOSA	MIENTO			EXI	ISTENTE	EXIS	STENTE		OGUC	EXISTENTE	-
• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	IADD'''				7 14 1		-DACIOL:		7.147	7.17	_
ANTE	JARDIN				7 MT ALTERACI		ERACION DA CUMPLE IN 7 MT	7 MT		7 MT	
ALTURA EN ME	TROS Y/O PIS	OS		EXI	ISTENTE		ADA 7,5 MT	3 F	PISOS. 10,5 MT	EXISTENTE	-
ESTACIONAMIENT	TOS ALITOMÁS	/II E0		44 =	XISTENTE		0		0	11 EXISTENTE	_
ESTACIONAMIEN	100 AU 10MU\	ILLO		''E	AIO I LINTE		١		·	II ENISTENTE	
DESCUENTO ESTACION			á 50 505						CANTIDAD		=
ESTACIONAMIENTO PARA E	IAMIENTO PAR	RA AUTOMO	JVILES POR		CI		V NO				
ESTACIONAMIENTOTANA	IAMIENTO PAR BICICLETAS PE	RA AUTOMO ERMISO(S)	ANTERIOR(ES)	)	SI		⊠ NO		DESCONTADA		_

**FORMULARIO 1-2.1.** P.OM - Am 5.1.4. 1 A

5	.3 USO DE SUELO Y DESTINO (S) COI	Res	idencial	Equip	amiento	Act.	Productivas	ı	nfraestructur	a	Área verde		Espacio Público
C	CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR	ART 2.1	.25. OGUC	AR1. 2.1	.33. OGUC	ARIZ	2.1.28. OGUC	AR	T 2.1.29. OG	UC .	ART 2.1.31. OGU	<u>ر</u>	ART. 2.1.30 OGUC
			ANTIENE					+				+	
	CLASE / DESTINO AMPLIACIÓN	SUPI	ERFICIE										
A	CTIVIDAD PERMISO ANTERIOR												
A	CTIVIDAD AMPLIACIÓN												
E	SCALA PERMISO(S) ANTERIOR	ART 2.1.36.	OGUC	ВÁ	BÁSICA								
E	SCALA INCLUIDA AMPLIACIÓN	ART 2.1.36.	OGUC	BÁS	SICA								
į	5.4 PROTECCIONES OFICIALES								7				
-	NO SÍ, especifica  MONUMENTO NACIONAL:	r	ZCH ZT		ICH MH		ZOIT	RIO DE L	OTRO; e				
	5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ART	ÍCULO 70°					07.11.107.11			,			
	☐ CESIÓN ☐ APORTE		OTRO ESPE	CIFICAR									
	*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEV						-						
	5.6 6 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PO					•				cimient	o urbano por d	ensi	ficación)
	Exigible conforme a plazos del Artíc	ulo brimer	o transitorio	o de la Lev	/ N° 20.95	8 farticu	lo 2.2.5. Bi						
	PROYECTO						(D		CENTAJE DI DE OCUPA		V		
(a)	CON DENSIDAD DE OCUPAC Personas/Hectá		8.000					x	11	=		%	
	i cisonas/ricota	ica .					20	000					
(b)	CON DENSIDAD DE OCUPACI Personas/Hectá		8.000						44%				
:	Nota 1: En el proyecto de Obra Menor, Ampliación menor a 100 m2, se debe efectuar el cálculo solo de la presente Ampliación  Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar e cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a d solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C  Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula :  (Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000  Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)									a carga de ocupacion ntes respectivos a dic <u>0</u> eje del			
5.7 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGU						PORCENTAJE DE CESIÓN O APORTE							
	TIPO PERMIS	SO			N°			FECH					
F	TIPO PERMIS  PRESENTE AI		(a) o (b) del ci	adro 5 6	N°			FECH	HA		PORCENTAJE DE EFECTIVAMEN		
c)	PRESENTE AI	MPLIACIÓN (	(a) o (b) del cu					FECH	HA				
´ L		MPLIACIÓN (	SIONES O AP	ORTES AC				FECH -	HA				
ا ا	PRESENTE AI 5.8 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (,	MPLIACIÓN ( TOTAL CES  Art. 2.2.5.	SIONES O AP	OGUC)	UMULADOS	3		FECH -	HA .				
d) E	PRESENTE AI 5.8 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (,	MPLIACIÓN ( TOTAL CE: Art. 2.2.5.   NTAJE FINAI rá al porcent	SIONES O AP Bis C. de la ( L DE CESIÓN taje prelimina	OGUC)  DE LA PRE  ar (letras (a) e último cas	SENTE AM  (a) (b)) del (c) (so, el porce	SIPLIACIÓN cuadro 5.6 entaje prel	anterior, sa	- alvo que	dicho porce	ntaje, sui	EFECTIVAMEN	vame	FECTUADOS
d) E p	PRESENTE AI  5.8 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (  PORCEI El porcentaje final de cesión corresponder permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5  5.9 CÁLCULO DEL APORTE  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA E	MPLIACIÓN ( TOTAL CES Art. 2.2.5.  NTAJE FINAL  á al porcent .7) supere e	BIONES O AP Bis C. de la ( L DE CESIÓN taje prelimina I 44%. En est (EN LOS CA	OGUC)  DE LA PRE  ar (letras (a) e último cas	SENTE AM  (a) (b)) del (c) (so, el porce	SIPLIACIÓN cuadro 5.6 entaje prel	anterior, sa liminar debe	- alvo que erá rebaja	dicho porce arse hasta q	ntaje, sui ue el acu	mado a los efecti mulado sea de 44	vame	FECTUADOS
d) E p	PRESENTE AI  5.8 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (A  PORCEI  El porcentaje final de cesión corresponder  permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5  5.9 CÁLCULO DEL APORTE	TOTAL CES Art. 2.2.5.  ATAJE FINAL  á al porcent  .7) supere e	BIONES O AP Bis C. de la 0 L DE CESIÓN taje prelimina d 44%. En estr (EN LOS CA	OGUC)  DE LA PRE  ar (letras (a) e último cas	SENTE AM  (a) (b)) del (c) (so, el porce	SIPLIACIÓN cuadro 5.6 entaje prel	anterior, sa liminar debe	- alvo que erá rebaja	dicho porce arse hasta q	ntaje, sui ue el acu	mado a los efecti mulado sea de 44	vame	FECTUADOS
E p	PRESENTE AI  5.8 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (A PORCEI El porcentaje final de cesión corresponder permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5  5.9 CÁLCULO DEL APORTE  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA E MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE. (no se debe incluir valor de edificac	MPLIACIÓN ( TOTAL CES Art. 2.2.5.   NTAJE FINAL á al porcent .7) supere e	BIONES O AP Bis C. de la 0 L DE CESIÓN taje prelimina d 44%. En est (EN LOS CA (EN LOS CA ERRENOS Ites)	OGUC)  DE LA PRE  ar (letras (a) e último cas	ESENTE AM  (a) (b)) del (c) (c) orce (c) CORRESPO	SIPLIACIÓN cuadro 5.6 entaje prel ONDA)	anterior, sa diminar debe	- alvo que erá rebaja	dicho porce arse hasta q JE DE BENE ISTRUCTIBII	ntaje, sui ue el acu	mado a los efecti mulado sea de 44	vame	ente efectuados en
(t)	PRESENTE AI  5.8 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (  PORCEI El porcentaje final de cesión corresponder permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5  5.9 CÁLCULO DEL APORTE  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA E  MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE.  (no se debe incluir valor de edificac  AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, COR  LOS TERRENOS (*) [(e) +	TOTAL CES Art. 2.2.5.  Art. 2.2.5.  NTAJE FINAL  fá al porcent  7) supere e  DE LA SOLIC  AL O LOS TE  iones exister  RESPONDIE  RES	BIONES O AP Bis C. de la 0 L DE CESIÓN taje prelimina 1 44%. En est (EN LOS CA LITUD DE LA ERRENOS Lases LAS	ORTES AC OGUC)  DE LA PRE ar (letras (a) e último ca:	UMULADOS ESENTE AM ) o (b)) del c so, el porce CORRESPO % FI	SIPLIACIÓN cuadro 5.6 cuadro 5.6 ONDA)	o anterior, so iliminar debe  (f) PO  CESIÓN	- alvo que erá rebaja RCENTA CON	dicho porce arse hasta q JE DE BENE ISTRUCTIBII	ntaje, sui ue el acu	mado a los efecti mulado sea de 44	vame	ente efectuados en
( j	PRESENTE AI  5.8 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (  PORCEI El porcentaje final de cesión corresponder permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5  5.9 CÁLCULO DEL APORTE  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA E  MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE  (no se debe incluir valor de edificac  AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, COR  LOS TERRENOS (*) [(e) +  (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la mi	TOTAL CES Art. 2.2.5.  NTAJE FINAL  rá al porcent .7) supere e  DE LA SOLIC AL O LOS TE iones exister  RESPONDII [(e) x (f)]]  sma proporció	BIONES O AP Bis C. de la 0 L DE CESIÓN taje prelimina 1 44%. En est (EN LOS CA LITUD DE LA ERRENOS tates) ENTE AL O in que el aumen	ORTES AC OGUC)  DE LA PRE ar (letras (a) e último ca: ASOS QUE	UMULADOS  ESENTE AM  ) o (b)) del o  so, el porce  CORRESPO  % Fi	SIPLIACIÓN cuadro 5.6 cuadro 5.6 ONDA)	o anterior, so iliminar debe  (f) PO  CESIÓN	- alvo que erá rebaja RCENTA CON	dicho porce arse hasta q JE DE BENE ISTRUCTIBII	ntaje, sui ue el acu	mado a los efectimulado sea de 44  DR  APORTE EQU  C. OGUC)	vame 14%.	ente efectuados en
( j	PRESENTE AI  5.8 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (  PORCEI El porcentaje final de cesión corresponder permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5  5.9 CÁLCULO DEL APORTE  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA E  MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE  (no se debe incluir valor de edificac  AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, COR  LOS TERRENOS (*) [(e) +  (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la mi  5.10 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL	TOTAL CES Art. 2.2.5.  NTAJE FINAL  rá al porcent .7) supere e  DE LA SOLIC AL O LOS TE iones exister  RESPONDII [(e) x (f)]]  sma proporció	BIONES O AP Bis C. de la 0 L DE CESIÓN taje prelimina 1 44%. En est (EN LOS CA LITUD DE LA ERRENOS tates)  ENTE AL O in que el aumen	ORTES AC OGUC)  DE LA PRE ar (letras (a) e último ca: ASOS QUE  X  Into de constr	UMULADOS  ESENTE AM  ) o (b)) del o so, el porce  CORRESPO  % Fi  uctibilidad ob	SIPLIACIÓN cuadro 5.6 entaje prel ONDA)	o anterior, sa iliminar debe  (f)  CESIÓN  un beneficio i	alvo que erá rebaja  RCENTA CON  =	dicho porce arse hasta q JE DE BENE ISTRUCTIBII	ntaje, sui ue el acu	mado a los efecti mulado sea de 44	vame 14%.	ente efectuados en
( j	PRESENTE AI  5.8 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (  PORCEI El porcentaje final de cesión corresponder permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5  5.9 CÁLCULO DEL APORTE  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA E  MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE  (no se debe incluir valor de edificac  AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, COR  LOS TERRENOS (*) [(e) +  (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la mi	TOTAL CES Art. 2.2.5.  NTAJE FINAL  rá al porcent .7) supere e  DE LA SOLIC AL O LOS TE iones exister  RESPONDII [(e) x (f)]]  sma proporció	BIONES O AP Bis C. de la 0 L DE CESIÓN taje prelimina 1 44%. En est (EN LOS CA LITUD DE LA ERRENOS tates)  ENTE AL O in que el aumen	CORTES AC OGUC)  DE LA PRE ar (letras (a) e último ca: ASOS QUE  X  Into de constr OGE EL PR COND	UMULADOS  ESENTE AM  O (b)) del o so, el porce  CORRESPO  % Fi  uctibilidad ob  COYECTO	SIPLIACIÓN cuadro 5.6 entaje prel ONDA) INAL DE C ((d)) otenido por	o anterior, so iliminar debe  (f) PO  CESIÓN	alvo que erá rebaja  RCENTA CON	dicho porce arse hasta q JE DE BENE ISTRUCTIBII	ntaje, sui ue el acu	mado a los efectimulado sea de 44  DR  APORTE EQU  C. OGUC)	vame 14%.	ente efectuados en
( j	PRESENTE AI  5.8 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (  PORCEI El porcentaje final de cesión corresponder permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5  5.9 CÁLCULO DEL APORTE  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA E  MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE  (no se debe incluir valor de edificac  AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, COR  LOS TERRENOS (*) [(e) +  (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la mi  5.10 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL  BENEFICIO	TOTAL CES Art. 2.2.5.  NTAJE FINAL  rá al porcent .7) supere e  DE LA SOLIC AL O LOS TE iones exister  RESPONDII [(e) x (f)]]  sma proporció	BIONES O AP Bis C. de la 0 L DE CESIÓN taje prelimina 1 44%. En est (EN LOS CA LITUD DE LA ERRENOS tates)  ENTE AL O in que el aumen	CORTES AC OGUC)  DE LA PRE ar (letras (a) e último ca: ASOS QUE  X  Into de constr OGE EL PR COND COND	UMULADOS  ESENTE AM  O (b)) del o so, el porce  CORRESPO  % Fl  uctibilidad ob  COYECTO  ICIÓN PARA	INAL DE C ((d))  OPTAR  A OPTAR	o anterior, sa iliminar debe (f) O CESIÓN un beneficio I	alvo que erá rebaja  RCENTA CON  = normativo	dicho porce arse hasta q JE DE BENE ISTRUCTIBII	ntaje, sui ue el acu	mado a los efectimulado sea de 44  DR  APORTE EQU  C. OGUC)	vame 14%.	ente efectuados en
E p	PRESENTE AI  5.8 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (  PORCEI El porcentaje final de cesión corresponder permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5  5.9 CÁLCULO DEL APORTE  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA E  MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE  (no se debe incluir valor de edificac  AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, COR  LOS TERRENOS (*) [(e) +  (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la mi  5.10 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL  BENEFICIO  BENEFICIO	TOTAL CES Art. 2.2.5.  Art. 2.2.5.  Art. 3.2.5.  Art. 4.2.5.  Art. 5.2.5.  Art. 2.2.5.  Art. 2.2	BIONES O AP Bis C. de la 0 L DE CESIÓN taje prelimina 1 44%. En estr (EN LOS CA ERRENOS tes)  ENTE AL O  on que el aumer QUE SE ACO	CORTES AC OGUC)  DE LA PRE ar (letras (a) e último ca: ASOS QUE  X  Into de constr OGE EL PR COND COND	UMULADOS  ESENTE AM  1 o (b)) del o  so, el porce  CORRESPO  % Fl  uctibilidad ob  COYECTO ICIÓN PARA ICIÓN PARA	INAL DE C ((d))  OPTAR  A OPTAR	anterior, sa ilminar debe  (f) O  CESIÓN  un beneficio I  AL BENEFIC	alvo que erá rebaja  RCENTA CON  = normativo	dicho porce arse hasta q JE DE BENE ISTRUCTIBII	ntaje, sui ue el acu	mado a los efectimulado sea de 44  DR  APORTE EQU  C. OGUC)	vame 14%.	ente efectuados en
E p	PRESENTE AI  5.8 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (  PORCEI El porcentaje final de cesión corresponder permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5  5.9 CÁLCULO DEL APORTE  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA E  MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE  (no se debe incluir valor de edificac  AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, COR  LOS TERRENOS (*) [(e) +  (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la mi  5.10 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL  BENEFICIO  BENEFICIO  BENEFICIO  11 DISPOSICIONES ESPECIALES A QU	TOTAL CES Art. 2.2.5.  NTAJE FINAL rá al porcent .7) supere e DE LA SOLIC AL O LOS TE iones exister  RESPONDIE ((e) x (f))] sma proporció IPT, A LOS  E SE ACOG	BIONES O AP Bis C. de la 0 L DE CESIÓN taje prelimina 1 44%. En estr (EN LOS CA ERRENOS tes)  ENTE AL O  on que el aumer QUE SE ACO	CORTES AC OGUC)  DE LA PRE ar (letras (a) e último ca: ASOS QUE  X  Into de constr  OGE EL PR  COND  COND  COND  RÁ EL PRO	UMULADOS  ESENTE AM  O (b)) del o so, el porce  CORRESPO  % FI  uctibilidad ob  COYECTO  ICIÓN PARA  ICIÓN PARA  DYECTO	INAL DE C ((d)) otenido por A OPTAR A OPTAR	o anterior, sa iliminar debe (f) OCESIÓN un beneficio I	alvo que erá rebaja  RCENTA CON  = normativo	dicho porce arse hasta q JE DE BENE ISTRUCTIBII	FICIO PCLIDAD	mado a los efectimulado sea de 44  DR  APORTE EQU  C. OGUC)	vamee 14%.	ente efectuados en  ENTE EN DINERO  (d)]
(d) E p p (fig. 1) 5.1	PRESENTE AI  5.8 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (  PORCEI El porcentaje final de cesión corresponder permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5  5.9 CÁLCULO DEL APORTE  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA E  MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE (no se debe incluir valor de edificac  AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, COR LOS TERRENOS (*) [(e) +  (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la mi  5.10 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO 11 DISPOSICIONES ESPECIALES A QU  D.F.L N°2 de 1959	TOTAL CES Art. 2.2.5.  NTAJE FINAL rá al porcent .7) supere e DE LA SOLIC AL O LOS TE iones exister  RESPONDIE ((e) x (f))] sma proporció IPT, A LOS  E SE ACOG	BIONES O AP Bis C. de la 0 L DE CESIÓN taje prelimina 1 44%. En estr (EN LOS CA HITUD DE LA ERRENOS tes) ENTE AL O On que el aumei QUE SE ACO	CORTES AC OGUC)  DE LA PRE ar (letras (a) e último ca: ASOS QUE  X  Into de constr  OGE EL PR  COND  COND  COND  RÁ EL PRO	UMULADOS  ESENTE AM  O (b)) del o so, el porce  CORRESPO  % FI  uctibilidad ob  COYECTO  ICIÓN PARA  ICIÓN PARA  DYECTO	INAL DE C ((d)) otenido por A OPTAR A OPTAR	o anterior, sa iliminar debe (f) OCESIÓN un beneficio I	alvo que erá rebaja  RCENTA CON  = normativo	dicho porce arse hasta q JE DE BENE ISTRUCTIBII	FICIO PCLIDAD	mado a los efectimulado sea de 44  APORTE EQU C. OGUC) (Art.184 LGUC)	vamee 14%.	ente efectuados en  ENTE EN DINERO  (d)]
(t) (d) (E p p s) (f) (f) (f) (f) (f) (f) (f) (f) (f) (f	PRESENTE AI  5.8 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (  PORCEI El porcentaje final de cesión corresponder permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5  5.9 CÁLCULO DEL APORTE  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA E  MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE.  (no se debe incluir valor de edificac  AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, COR  LOS TERRENOS (*) [(e) +  (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la mi  5.10 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL  BENEFICIO  BENEFICIO  BENEFICIO  11 DISPOSICIONES ESPECIALES A QU  D.F.L N°2 de 1959	TOTAL CES Art. 2.2.5.  Art. 2.2.5.  NTAJE FINAL  rá al porcent .7) supere e  DE LA SOLIC AL O LOS TE iones exister  RESPONDII ((e) × (f))]  Sma proporció IPT, A LOS  E SE ACOG	EIONES O AP Bis C. de la 0 L DE CESIÓN taje prelimina 1 44%. En estr (EN LOS CA LITUD DE LA ERRENOS taje prelimina O LA ERRENOS TO LA ERRENOS	CORTES AC OGUC)  DE LA PRE ar (letras (a) e último ca: ASOS QUE  X  Into de constr  OGE EL PR  COND  COND  COND  RÁ EL PRO	UMULADOS  ESENTE AM  O (b)) del o so, el porce  CORRESPO  % FI  uctibilidad ob  COYECTO  ICIÓN PARA  ICIÓN PARA  DYECTO	INAL DE C ((d)) otenido por A OPTAR A OPTAR	o anterior, sa iliminar debe (f) OCESIÓN un beneficio I	alvo que erá rebaja  RCENTA CON  = normativo	dicho porce arse hasta q JE DE BENE ISTRUCTIBII	FICIO PCLIDAD	mado a los efectimulado sea de 44  DR  APORTE EQU  C. OGUC)  (Art. 184 LGUC)	vame 14%.	ente efectuados en  ENTE EN DINERO  (d)]
(t) (d) (E p p s) (f) (f) (f) (f) (f) (f) (f) (f) (f) (f	PRESENTE AI  5.8 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (  PORCEI El porcentaje final de cesión corresponder permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5  5.9 CÁLCULO DEL APORTE  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA E  MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE.  (no se debe incluir valor de edificac  AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, COF  LOS TERRENOS (*) ((e) +  (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la mi  5.10 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL  BENEFICIO  BENEFICIO  11 DISPOSICIONES ESPECIALES A QU  D.F.L N°2 de 1959  Otro (Especificar)  12 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES	TOTAL CES Art. 2.2.5.  Art. 2.2.5.  NTAJE FINAL  rá al porcent .7) supere e  DE LA SOLIC AL O LOS TE iones exister  RESPONDII ((e) × (f))]  Sma proporció IPT, A LOS  E SE ACOG	EIONES O AP Bis C. de la 0 L DE CESIÓN taje prelimina 1 44%. En estr (EN LOS CA LITUD DE LA ERRENOS taje prelimina O LA ERRENOS TO LA ERRENOS	CORTES AC OGUC)  DE LA PRE ar (letras (a) e último ca: ASOS QUE  X  Into de constr  OGE EL PR  COND  COND  COND  RÁ EL PRO	UMULADOS ESENTE AM O o (b)) del o so, el porce CORRESPO % FI uctibilidad ob ROYECTO ICIÓN PARA ICIÓN PARA DYECTO 1. OGUC	INAL DE C ((d)) otenido por A OPTAR A OPTAR	o anterior, sa iliminar debe (f) OCESIÓN un beneficio I	alvo que erá rebaja  RCENTA CON  = normativo  EIO: EIO:	dicho porce arse hasta q JE DE BENE ISTRUCTIBII (inciso 2° art.	FICIO PO-	mado a los efectimulado sea de 44  DR  APORTE EQU  C. OGUC)  (Art. 184 LGUC)	vame 14%.	ente efectuados en  ENTE EN DINERO  (d)]  ciso Segundo
(t) (d) (E p p s) (f) (f) (f) (f) (f) (f) (f) (f) (f) (f	PRESENTE AI  5.8 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (  PORCEI El porcentaje final de cesión corresponder permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5  5.9 CÁLCULO DEL APORTE  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA E  MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE.  (no se debe incluir valor de edificac  AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, COF  LOS TERRENOS (*) ((e) +  (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la mi  5.10 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL  BENEFICIO  BENEFICIO  11 DISPOSICIONES ESPECIALES A QU  D.F.L N°2 de 1959  Otro (Especificar)  12 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES	TOTAL CES Art. 2.2.5.  Art. 2.2.5.  NTAJE FINAL  rá al porcent .7) supere e  DE LA SOLIC AL O LOS TE iones exister  RESPONDII ((e) × (f))  Sma proporció IPT, A LOS  E SE ACOG  Proye	EIONES O AP Bis C. de la 0 L DE CESIÓN taje prelimina 1 44%. En estr (EN LOS CA LITUD DE LA ERRENOS taje prelimina O LA ERRENOS TO LA ERRENOS	CORTES AC OGUC)  DE LA PRE ar (letras (a) e último ca: ASOS QUE  X  Into de constr OGE EL PR COND COND COND COND RÁ EL PRC as Art. 2.6.1	UMULADOS ESENTE AM O o (b)) del o so, el porce CORRESPO % FI uctibilidad ob ROYECTO ICIÓN PARA ICIÓN PARA DYECTO 1. OGUC	INAL DE C ((d)) otenido por A OPTAR A OPTAR	canterior, sa iminar debe (f) OCESIÓN un beneficio I	alvo que erá rebaja  RCENTA CON  = normativo  EIO: EIO:	dicho porce arse hasta qi JE DE BENE ISTRUCTIBII (inciso 2° art.	FICIO PCLIDAD	mado a los efectimulado sea de 44  DR  APORTE EQU  C. OGUC)  (Art. 184 LGUC)	vame 14%.	ENTE EN DINERO  (d)]  ciso Segundo
(d) E p p 5.1	PRESENTE AI  5.8 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (  PORCEI El porcentaje final de cesión corresponder permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5  5.9 CÁLCULO DEL APORTE  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA E  MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE.  (no se debe incluir valor de edificac  AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, COF  LOS TERRENOS (*) ((e) +  (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la mi  5.10 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL  BENEFICIO  BENEFICIO  11 DISPOSICIONES ESPECIALES A QU  D.F.L N°2 de 1959  Otro (Especificar)  12 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES	TOTAL CES Art. 2.2.5.  Art. 2.2.5.  NTAJE FINAL rá al porcent .7) supere e  PE LA SOLIC AL O LOS TE iones exister  RESPONDII ((e) x (f))]  Sma proporció IPT, A LOS  E SE ACOG  Proye  Proye  PEGAS	EIONES O AP Bis C. de la 0 L DE CESIÓN taje prelimina 1 44%. En estr (EN LOS CA LITUD DE LA ERRENOS taje prelimina O LA ERRENOS TO LA ERRENOS	CORTES AC OGUC)  DE LA PRE ar (letras (a) e último ca: ASOS QUE  X  Into de constr OGE EL PR COND COND COND COND RÁ EL PRO as Art. 2.6.1	UMULADOS  ESENTE AM  ) o (b)) del c so, el porce  CORRESPO  % FI  uctibilidad ot  COYECTO  ICIÓN PARA  ICIÓN PARA  DYECTO  1. OGUC  Otros	IPLIACIÓN cuadro 5.6 c	canterior, sa iminar debe (f) OCESIÓN un beneficio I	alvo que erá rebaja  RCENTA CON  = normativo  EIO: EIO: EIO: CIALES	dicho porce arse hasta qi JE DE BENE ISTRUCTIBII (inciso 2° art.	FICIO PCIDAD	mado a los efectimulado sea de 44  DR  APORTE EQU  C. OGUC)  (Art. 184 LGUC)	vame 14%.	ENTE EN DINERO  (d)]  ciso Segundo
(d) E F P F S S S S S S S S S S S S S S S S S	PRESENTE AI  5.8 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (  PORCEI El porcentaje final de cesión corresponder permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5  5.9 CÁLCULO DEL APORTE  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA E  MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE (no se debe incluir valor de edificac  AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, COF LOS TERRENOS (*) [(e) +  (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la mi  5.10 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO 11 DISPOSICIONES ESPECIALES A QU  D.F.L N°2 de 1959  Otro (Especificar)  12 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES  VIVIENDAS BOE	TOTAL CES Art. 2.2.5.  Art. 2.2.5.  NTAJE FINAL rá al porcent .7) supere e  PE LA SOLIC AL O LOS TE iones exister  RESPONDII ((e) x (f))]  Sma proporció IPT, A LOS  E SE ACOG  Proye  Proye  PEGAS	EIONES O AP Bis C. de la 0 L DE CESIÓN taje prelimina 1 44%. En estr (EN LOS CA LITUD DE LA ERRENOS taje prelimina O LA ERRENOS TO LA ERRENOS	CORTES AC OGUC)  DE LA PRE ar (letras (a) e último ca: ASOS QUE  X  Into de constr  COND  COND  COND  COND  RÁ EL PRO  OFICINAS  Esta	UMULADOS  ESENTE AM  Jo (b)) del o so, el porce  CORRESPO  % FI  uctibilidad ob  ROYECTO  ICIÓN PARA  ICIÓN PARA  DYECTO  1. OGUC	INAL DE C ((d)) otenido por A OPTAR A OPTAR A OPTAR Ley LOCALI	canterior, sa iliminar debe (f) (F	alvo que erá rebaja  RCENTA CON  = normativo  EIO: EIO: EIO: CIALES	dicho porce arse hasta qi  JE DE BENE ISTRUCTIBII  (inciso 2° art.	FICIO PCIDAD	mado a los efectimulado sea de 44  DR  APORTE EQU  C. OGUC)  (Art.184 LGUC)  Art. 2.4.1. OGL  Art. 6° letra L-	vame 14%.	ente efectuados en  ENTE EN DINERO (d)]  ciso Segundo  N° 167 de 2016 MTT  TOTAL UNIDADES
5.1 Es	PRESENTE AI  5.8 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN ( PORCEI El porcentaje final de cesión corresponder permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5 5.9 CÁLCULO DEL APORTE  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA E MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE. (no se debe incluir valor de edificac  AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, COR LOS TERRENOS (*) [(e) +  (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la mi 5.10 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO 11 DISPOSICIONES ESPECIALES A QU  D.F.L N°2 de 1959 Otro (Especificar)  12 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES VIVIENDAS BOD  STACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES	TOTAL CES Art. 2.2.5.  Art. 2.2.5.  NTAJE FINAL rá al porcent .7) supere e  PE LA SOLIC AL O LOS TE iones exister  RESPONDII ((e) x (f))]  Sma proporció IPT, A LOS  E SE ACOG  Proye  Proye  PEGAS	EIONES O AP Bis C. de la 0 L DE CESIÓN taje prelimina 1 44%. En estr (EN LOS CA LITUD DE LA ERRENOS taje prelimina O LA ERRENOS TO LA ERRENOS	CORTES AC OGUC)  DE LA PRE ar (letras (a) e último ca: ASOS QUE  X  Into de constr  COND  COND  COND  COND  RÁ EL PRO  OFICINAS  Esta	UMULADOS  ESENTE AM  O (b)) del o so, el porce  CORRESPO  % FI  uctibilidad ob  ROYECTO  ICIÓN PARA  DYECTO  1. OGUC  Otros  cionamiento  Corres  Corr	INAL DE C ((d))  INAL DE C ((d))  INAL DE C	canterior, sa iliminar debe (f) (F	alvo que erá rebaja  RCENTA CON  = normativo  EIO: EIO: CIALES	dicho porce arse hasta qu  JE DE BENE ISTRUCTIBII  (inciso 2° art.	a specificar	APORTE EQU C. OGUC)  Art. 2.4.1. OGU  Art 6° letra L-	vamee 14%.	ente efectuados en  ENTE EN DINERO (d)]  ciso Segundo  N° 167 de 2016 MTT  TOTAL UNIDADES
5.1 5.1 6.	PRESENTE AI  5.8 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN ( PORCEI El porcentaje final de cesión corresponder permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5  5.9 CÁLCULO DEL APORTE  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA E MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE. (no se debe incluir valor de edificac  AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, COR LOS TERRENOS (*) [(e) +  (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la mi  5.10 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO 11 DISPOSICIONES ESPECIALES A QU  D.F.L N°2 de 1959 1 Otro (Especificar)  L2 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES  VIVIENDAS BOE  STACIONAMIENTOS PARA BICICLETAS	TOTAL CES Art. 2.2.5.  Art. 2.2.5.  NTAJE FINAL rá al porcent .7) supere e  PE LA SOLIC AL O LOS TE iones exister  RESPONDII ((e) x (f))]  Sma proporció IPT, A LOS  E SE ACOG  Proye  Proye  PEGAS	EIONES O AP Bis C. de la 0 L DE CESIÓN taje prelimina 1 44%. En estr (EN LOS CA LITUD DE LA ERRENOS taje prelimina O LA ERRENOS TO LA ERRENOS	CORTES AC OGUC)  DE LA PRE ar (letras (a) e último ca: ASOS QUE  X  Into de constr  COND  COND  COND  COND  RÁ EL PRO  OFICINAS  Esta	UMULADOS  ESENTE AM  ) o (b)) del o so, el porce  CORRESPO  (CORRESPO  (CIÓN PARA  (CIÓN P	INAL DE C ((d))  INAL DE C ((d))  INAL DE C	canterior, sa iliminar debe (f) (f) (f) (e) (e) (f) (f) (f) (e) (f) (f) (f) (f) (f) (f) (f) (f) (f) (f	alvo que erá rebaja  RCENTA CON  = normativo  EIO: EIO: CIALES	dicho porce arse hasta qu  JE DE BENE ISTRUCTIBII  (inciso 2° art.	FICIO PCIDAD	APORTE EQU C. OGUC)  Art. 2.4.1. OGU  Art 6° letra L-	vamee 14%.	ENTE EN DINERO  (di)  ciso Segundo  N° 167 de 2016 MTT  TOTAL UNIDADES  Cantidad
5.1 5.1 5.1	PRESENTE AI  5.8 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN ( PORCEI El porcentaje final de cesión corresponder permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5  5.9 CÁLCULO DEL APORTE  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA E MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE. (no se debe incluir valor de edificac  AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, COF LOS TERRENOS (*) [(e) +  (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la mi  5.10 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO 11 DISPOSICIONES ESPECIALES A QU  D.F.L N°2 de 1959 Otro (Especificar)  12 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES  VIVIENDAS BOE  STACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES  ESTACIONAMIENTOS PARA BICICLETAS  PERMISO(S) ANTERIOR(ES)	TOTAL CES Art. 2.2.5.  NTAJE FINAL rá al porcent .7) supere e  PE LA SOLIC AL O LOS TE iones exister  RESPONDII ((e) x (f))  SMA Proporció IPT, A LOS  E SE ACOG Proye  REGAS  RESPONDIO  RESPONDICIO  RESPONDIO  RESPONDICIO  RESPONDIO  RESPONDIO  RESPONDIO  RESPONDIO  RESPONDICIO  RESPONDICIO  RESPONDIO  RESPONDIO  RESPONDICIO  RESPONDIO  RESPONDICIO  RESPONDICIO  RESPONDICIO  RESPONDICIO  RESPONDIO  RESPONDICIO	EIONES O AP Bis C. de la 0 L DE CESIÓN taje prelimina 1 44%. En estr (EN LOS CA LITUD DE LA ERRENOS tajes prelimina 1 44%. En estr (EN LOS CA LITUD DE LA ERRENOS tajes prelimina CA ERRENOS tajes prelimina 1 44%. En estr (EN LOS CA LITUD DE LA ERRENOS tajes prelimina CA ERRENOS TINO TINO TINO TINO TINO TINO TINO TINO	CORTES AC OGUC)  DE LA PRE ar (letras (a) e último ca: SSOS QUE  X  Into de constr OGE EL PR COND COND COND COND COND COND COND COND	UMULADOS  ESENTE AM  O (b)) del o so, el porce  CORRESPO  % FI  uctibilidad ob  ROYECTO  ICIÓN PARA  DYECTO  1. OGUC  Otros  cionamiento igidos (IPT):	INAL DE C ((d)) Detenido por A OPTAR A OPTAR A OPTAR Ley LOCALI	anterior, sa iliminar debe (f) PO (F)	alvo que erá rebaja  RCENTA CON  ElO: ElO: ElO: ElO: EIO: EIO: EIO: EINITIV	dicho porce arse hasta qu  JE DE BENE ISTRUCTIBII  (inciso 2° art.  dad Inmobiliari  Otro, es	FICIO PCIDAD  2.2.5. Bis of the second secon	mado a los efectimulado sea de 44  DR  APORTE EQU  C. OGUC)  (Art.184 LGUC)  Art. 2.4.1. OGL  Art 6° letra L-  Especificar	vamee 1%.  IVAL [(g) >	ente efectuados en  ENTE EN DINERO (d)]  ciso Segundo  N° 167 de 2016 MTT  TOTAL UNIDADES  Cantidad  . O PARCIAL)
5.1 5.1 5.1	PRESENTE AI  5.8 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (  PORCEI El porcentaje final de cesión corresponder permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5  5.9 CÁLCULO DEL APORTE  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA E  MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE (no se debe incluir valor de edificaci  AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, COR LOS TERRENOS (*) [(e) +  (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la mi  5.10 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO 11 DISPOSICIONES ESPECIALES A QU  D.F.L N°2 de 1959  Otro (Especificar)  12 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES VIVIENDAS BOE  STACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILE: ESTACIONAMIENTOS PARA BICICLETAS PERMISO(S) ANTERIOR(ES) IPO PERMISO	TOTAL CES Art. 2.2.5.  NTAJE FINAL rá al porcent .7) supere e  PE LA SOLIC AL O LOS TE iones exister  RESPONDII ((e) x (f))  SMA Proporció IPT, A LOS  E SE ACOG Proye  REGAS  RESPONDIO  RESPONDICIO  RESPONDIO  RESPONDICIO  RESPONDIO  RESPONDIO  RESPONDIO  RESPONDIO  RESPONDICIO  RESPONDICIO  RESPONDIO  RESPONDIO  RESPONDICIO  RESPONDIO  RESPONDICIO  RESPONDICIO  RESPONDICIO  RESPONDICIO  RESPONDIO  RESPONDICIO	EIONES O AP Bis C. de la 0 L DE CESIÓN taje prelimina 1 44%. En estr (EN LOS CA LITUD DE LA ERRENOS tajes TENTE AL O Din que el aumei QUE SE ACO TENTE	CORTES AC OGUC)  DE LA PRE ar (letras (a) e último ca: SSOS QUE  X  Into de constr OGE EL PR COND COND COND COND COND COND COND COND	UMULADOS  ESENTE AM  O (b)) del o so, el porce  CORRESPO  % FI  uctibilidad ob  ROYECTO  ICIÓN PARA  DYECTO  1. OGUC  Otros  cionamiento igidos (IPT):	INAL DE C ((d)) Detenido por A OPTAR A OPTAR A OPTAR Ley LOCALI	anterior, sa iliminar debe (f) PO (F)	alvo que erá rebaja  RCENTA CON  ElO: ElO: ElO: ElO: EIO: EIO: EIO: EINITIV	dicho porce arse hasta qu  JE DE BENE ISTRUCTIBII  (inciso 2° art.  dad Inmobiliari  Otro, es	FICIO PCIDAD  2.2.5. Bis of the second secon	APORTE EQU C. OGUC)  Art. 2.4.1. OGU  Art 6° letra L-	vamee 1%.  IVAL [(g) >	ENTE EN DINERO  (di)  ciso Segundo  N° 167 de 2016 MTT  TOTAL UNIDADES  Cantidad

CLASIFICACIÓN M2 %(\*) VALOR M2 (\*\*)

(\*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU (\*\*) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN

VALOR M2 (\*\*)

%(\*)

FORMULARIO 1-2.1. P.OM - Am 5.1.4. 1 A

#### 9 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINV	\$ 1.374.994		
(b)	SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% N° 2 DEL ART. 130	\$13.750		
(c)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(B) X	(30%)]	(-)	\$0
(d)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD			
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(B) - (C) - (D)]	\$ 13.750		
	GIRO INGRESO MUNICIPAL N°			

#### 10 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

 $\stackrel{\cdot}{\text{EISTU}}$ : Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal ICH: Inmueble de Conservación Histórica IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial INE: Instituto Nacional de Estadísticas I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura.
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

**OGUC**: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero SEREMI: Secretaría Regional Ministerial SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto

en Movilidad.

**ZCH**: Zona de Conservación Histórica **ZOIT**: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

#### NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1--Se aprueba una alteración de fachadas Norte y Poniente. **No se considera ampliación de superficies** ni cambio de estacionamientos, ni aumento de carga de ocupación. Esta modificación de fachada se emplaza dentro de la línea de edificación cumpliendo con el antejardín de 7 mt, y manteniendo el mismo distanciamiento hacia deslinde Poniente. No se modifica la actividad aprobada en PE 105/07.

#### 2--Permisos anteriores

PE 1164/80, RF 212/81, PE 116/92, RF 518/93, PE 333/93, RF 519/93, PE 105/07, RF 222/08, POM 178/22, RD 179/22.

- 3--Previo al inicio de las obras, el constructor deberá ingresar a esta DOM un Programa de Trabajo de Ejecución de Obras (Art. 5.8.3 OGUC) y mantener en la obra a disposición de los inspectores municipales el documento de Medidas de Gestión y Control de Calidad que se adoptarán durante la construcción (Art. 5.1.16 OGUC).
- 4--Durante la ejecución de la obra deberá mantener en buen estado las veredas que enfrentan al predio así como los accesos de camiones.
- 5--Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta DOM cada vez que sea necesario.
- 6--La presente **aprobación** se ha realizado sólo respecto a la verificación del cumplimiento de las **normas urbanísticas**. La revisión y cumplimiento de la totalidad de normativa vigente aplicable al proyecto es responsabilidad del propietario, arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él. La DOM tiene la facultad de fiscalizar el cumplimiento de las normas no urbanísticas y debe denunciar su incumplimiento ante el Juzgado de Policía Local. (Art 116 de la LGUC y Dictamen CGR 15189/2017)

The trans to my

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES